



CORDOBA, 23 SEP 2016

VISTO:

El Expediente N° 34966/2016, por el cual la Profesora Titular de la Cátedra de Arquitectura II "C", Arquitecta Nora GUTIERREZ CRESPO, solicita designación de la Arquitecta VIRGINIA GAETE (LEGAJO N° 42339) EN LA Materia Electiva "ESPACIO TURISTICO"; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se fundamenta en razón de conceder un refuerzo en el marco reglamentario de las Materias Electivas, con un cargo de Profesor Asistente Simple.

Que Secretaría Académica presta conformidad a lo requerido por la Profesora Titular y solicita la asignación transitoria de un cargo de dichas características para producir la designación de que se trata.

Que el Area de Personal, emite el informe mediante el cual pone de manifiesto la vacante que se pretende utilizar para la cobertura requerida.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente a la Arquitecta VIRGINIA GAETE (LEGAJO N° 42339), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple – vacante prestada del C.I.A.L. – para desempeñarse en la Materia Electiva ESPACIO TURISTICO, y por el periodo del 01/09/2016 y hasta el 30/09/2016.

ARTICULO N° 2: El personal designado deberá concurrir a la caja de complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 3: Las presentes designaciones interinas podrán caducar antes de la fecha prevista, si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 4: El personal designado deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



arquisur

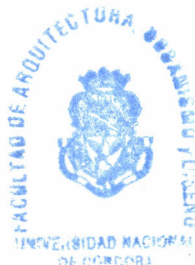
la fecha de alta para el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

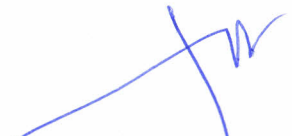
ARTICULO N° 5: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 6: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.




Arq. CAROLINA VITAS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA,
URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1415-16